



Montevideo, 2 de julio de 2015

Sr. Director de Secretaría General
Daniel Rodríguez

Adjunto envío a usted declaración del Grupo de Trabajo para la Promoción del Software Libre relativa al acuerdo entre el Plan Ceibal y ANEP con la empresa Google.

Este grupo de trabajo, creado en la órbita de la CSDI por resolución del CDC del 23/07/2013, nos ha hecho llegar esta declaración solicitando su remisión al CDC.

En el entendido que el consejo está en estos momentos tratando este tema, los miembros de la CSDI en comunicación por correo-e acordamos enviar la declaración del Grupo, tal cual la recibimos..

Dejo constancia que la CSDI no ha tratado el tema en particular y que sí está estudiando el importante avance que está teniendo en la Universidad la incorporación a nivel institucional de servicios externos como los de Google Schollar Program, a los efectos de presentar al CDC su posición al respecto.

Cordiales saludos,

Cpr. Mirta Podestá
Directora(s)
SeCIU - UdelaR

Presidente CSDI

Buscar

Mirta Podesta

Correo

Contactos

Agenda

Tareas

Preferencias

Buscar

[csdi] Grupo de

Cerrar

Responder

Responder a todos

Reenviar

Eliminar

Spam

Acciones

[csdi] Grupo de trabajo PROMOSOL respecto a la declaración pública sobre el acuerdDe: csdi-bounces@listas.rau.edu.uy de parte de [Sergio Ramirez](#)Para: csdi@seciu.edu.uyCC: [Daniel Viñar Ulriksen](#) [Eduardo Grampin](#) [ariel sabiguero yawelak](#)Responder a: csdi@seciu.edu.uy

Estimados integrantes de la CSDI:

El Grupo de Trabajo para la Promoción del Software Libre (PROMOSOL) se reunió en el día de hoy para analizar el tema del acuerdo del Plan Ceibal con Google, y a partir del mismo, analizó también la situación interna en la UdelaR respecto al uso institucional de los servicios de dicha empresa.

Este grupo resolvió elevar a la CSDI la siguiente declaración y solicita que la misma sea elevada al CDC, como insumo para su próxima sesión, en la cual este tema estará en el orden del día.

Desde ya muchas gracias

--

Sergio Ramirez

El Grupo de Trabajo para la Promoción del Software Libre, creado conforme al numeral 5. de la resolución N° 11 del 23/07/2013 del Consejo Directivo Central, toma conocimiento de la "Declaración pública sobre el acuerdo del Plan Ceibal y la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) con la empresa Google" (nogooglearappsedenuy.wordpress.com) que han suscrito numerosos docentes, investigadores, Organizaciones no Gubernamentales y público en general, y declara:

- 1) Que comparte el espíritu de la declaración, y los llamados a la discusión pública que han hecho diversos organismos de la UdelaR, tales como el Consejo de Facultad de Ingeniería (FING) y el Consejo de Centro Universitario de la Región Este (CURE).
 - 2) Que reafirma la preocupación por la soberanía y privacidad de los datos, así como la preferencia por soluciones de software libre en el ámbito nacional, especialmente a nivel educativo en general, y universitario en particular.
 - 3) Que reafirma las propuestas enviadas en julio de 2014 por este grupo, aprobadas oportunamente por la resolución N° 16 26/08/2014 del Consejo Directivo Central, y en particular la necesidad de asignar recursos presupuestales para implementar las políticas propuestas.
-